



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 5 de septiembre de 2017 sobre aprobación del Convenio de delegación de gestión tributaria y recaudatoria con el Ayuntamiento de Vegaviana. (2017ED0129)

El Pleno de la Excmá. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Vegaviana y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmá. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la gestión y recaudación de multas por infracciones sobre tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Así como encomendar al Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmá. Diputación Provincial, la gestión de las competencias delegadas por el referido Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 5 de septiembre de 2017. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •

EDICTO de 5 de septiembre de 2017 sobre aprobación del Convenio de delegación de gestión tributaria y recaudatoria con la Comunidad de Regantes de "El Torno". (2017ED0130)

El Pleno de la Excmá. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre la Comunidad de Regantes de "El Torno" y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmá. Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, de todos los ingresos de derecho público de dicha comunidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 5 de septiembre de 2017. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •